



Consecuente a lo acordado en el artículo de
 Cortes de Lérida }
 Informe de la }
 Comad.ª }
 de treinta y uno de Agosto ult.º al of.º del
 Sr. Subdeleg.º de Prop. de la Prov.ª q.º trata
 sobre el particular q.º se indica, se vio el
 informe siguiente.

"Comis.ª. - No consta a parte ninguna no
 existe en esta Contaduría Municipal de un
 interior cargo, sujeción ni asunto q.º sea
 de haber ingresado en los fondos de C.º
 cantidad alguna por Arrendamiento y en-
 fermedad de Lérida p.º Carbonos y otros uso
 desde el Establecimiento del Hospital de
 gitanos hasta esta día, aunque si bien con-
 pundo por de pertenencia el aprova-
 chamiento del Arrendamiento de los pino ma-
 cados para S.ª, pues lo mismo q.º aparece
 de las copias de cuentas de los cantales
 de Prop.ª que me han facilitado el of.º
 de C.º para el mejor acierto de esta no-
 ticia, es que en el año de 1828 ingresaron

C

